

**ACTA ORDINARIA N° 06-2016
PERIODO CONSTITUCIONAL
2016 - 2020**

ACTA NÚMERO CERO SEIS - DOS MIL DIECISEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS A LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Dagoberto Villalobos Mayorga

CONCEJALES PROPIETARIOS

Virginia Vargas Acosta

Fernando Quesada López

Rolvin Salazar Rodríguez

PRESIDENTA SUPLENTE

Dunia Campos Salas

CONCEJALES SUPLENTE

Manuel Alfredo Ovaros Elizondo

INTENDENTE

Cinthya Rodríguez Quesada

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Marceneth Castrillo Mena. Enferma

Eladio Picado Ramírez. Cita medica

CONCEJALES SUPLENTE

Ana Iris Steller Segura

Ivannia Rodríguez Sánchez

ASISTENTES POR INVITACION

VISITANTES

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

- I. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 05-2016
- II. AUDIENCIAS
- III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- IV. ASUNTOS TRAMITE URGENTE
- V. MOCIONES DE LOS CONCEJALES E INTENDENCIA
- VI. CONOCIMIENTO DE PROYECTOS DE LAS COMUNIDADES
- VII. INFORME DE LA ADMINISTRACION

- VIII. INFORME DE LOS CONCEJALES
- IX. INFORME DE LA INTENDENCIA

ARTICULO I. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 05-2016

- a. Se ratifica en todas sus partes el acta ordinaria 05-2016

ARTICULO II. AUDIENCIAS

- a. **Se recibe a los señores Rigoberto Gómez Gómez y Cesar Rodríguez miembros de la brigada de incendios de Cabuya**

PRESIDENTE. Le da la bienvenida y concede la palabra

CESAR RODRIGUEZ. Informa que están aquí además de como representantes de la brigada también como representantes de la Comisión de emergencias de Cabuya y el en representación del comité de emergencias quiere exponer la situación de Cabuya la cual en caso de una emergencia no cuenta con una salida, la única opción de salida es por el camino Río En Medio –Delicias y hay que habilitarlo, este camino tiene un sector como de un kilómetro en estado de abandono donde tal vez se requiera un alcantarillado. Solicitan os en verano se trate de reparar esa salida de emergencia

CINTHYA. Señor Rodríguez le voy a pedir que en noviembre me recuerde ese camino, Puntarenas nos ofrece maquinaria y Paquera tiene poco que reparar, si se pudiera se pude intervenir, y también es necesario conformar el comité de caminos ya se les pidió pero no lo han hecho

RIGOBERTO GOMEZ. Este verano fue muy duro para Cóbano en cuanto a incendios se refiere, este verano en Cóbano se quemaron 5000 hectáreas, eso nunca había pasado. A la brigada le faltan implementos como bombas sopladoras las cuales son muy efectivas para apagar fuego y zapatos los cuales deben ser especiales

FERNANDO: El INDER tiene muchos recursos y podemos presentar un proyecto para los bomberos del distrito de Cóbano

RIGOBERTO. Nosotros no solo somos trabajadores en incendios sino que también prestamos ayuda en situaciones comunales

PRESIDENTE. Agradece la visita y les pide presentar el proyecto por escrito, puede ser a nombre de la Reserva.

Los señores se retiran

ARTICULIO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- a. **Lic. Francisco Coto Meza. Asesor Legal y otros. Instituto Costarricense de Turismo. OFICIO AL-783-2016. Asunto.** Informe Técnico MPD-ZMT-197-2016 del trámite de concesión solicitado por Mal País Backpackers S.A. Indica que las construcciones no respetan los retiraos establecidos en el PRV. Cumplir Con las observaciones en 20 días.

CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido oficio AL-783-2016 de la Asesoría Legal sobre Informe Técnico MPD-ZMT-197-2016 del trámite de concesión solicitado por Mal País Backpackers
- Que deben Cumplir Con las observaciones en 20 días.

ACUERDO N°1

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “Dar pase de este oficio la Intendencia y al Dpto. de ZMT para que en el tiempo indicado cumplan con lo solicitado. Enviar copia a la sociedad interesada

2. Se dispensa del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME

- b. **Tonny Vandewalle. Apoderado Generalísimo. Santa Teresa Quebrada Norte. S.R.L.** Recurso de Apelación contra la Resolución CAT-006-2016 expedida por la oficina de Catastro y Valoraciones de este Concejo y contra la fijación del canon establecida en la Resolución N-008-2016.

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido Recurso de Apelación interpuesto por Tonny Vandewalle apoderado generalísimo de Santa Teresa Quebrada Norte S.R.L. contra la Resolución CAT-006-2016 expedida por la oficina de Catastro y Valoraciones de este Concejo y contra la fijación del canon establecida en la Resolución N-008-2016.

ACUERDO N°2

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “1. Dar pase de este recurso a la Asesoría Legal de ZMT a fin de que nos brinde el respaldo legal correspondiente para elevar al mismo a donde corresponde.

2. Se dispensa del trámite de comisión” ACUERDO UNANIME

c. Tonny Vandewalle. Apoderado Generalísimo. Santa Teresa Quebrada Norte.

S.R.L. Solicita que se le ordene al Ingeniero se proceda a corregir el criterio emitido en el oficio ING 242-2015 en el cual el ingeniero le deniega el permiso de construcción en virtud que “.....el uso que tiene el terreno del acuerdo al Plan Regulador es de vivienda unifamiliar y no se pueden construir varias casas”

CONSIDERANDO:

- Que el Señor Tonny Vandewalle. Apoderado Generalísimo. Santa Teresa Quebrada Norte. S.R.L. Solicita se le ordene al Ingeniero se proceda a corregir el criterio emitido en el oficio ING 242-2015 en el cual el ingeniero le deniega el permiso de construcción en virtud que “.....el uso que tiene el terreno del acuerdo al Plan Regulador es de vivienda unifamiliar y no se pueden construir varias casas

ACUERDO N°3

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “Dar pase de esta solicitud a la encargada de zona marítimo terrestre para que en el tiempo de ley nos informe o emita un criterio al respecto y de esta forma poder contestar al señor Vandewalle .

2. Se dispensa del trámite de comisión “. ACUERDO UNANIME

d. Sr. Danilo Solís Castro. Para información posesoria solicita se le aclare o informe:

- Si existe registro en este ayuntamiento en cuanto a la existencia de un área ubicada en San Jorge de Cóbano, destinada a cementerio de esa comunidad.
- De existir ese cementerio si se encuentra habilitado y en funcionamiento por parte de dicha comunidad
- Si existe registro de Junta Administradora a cargo de dicho cementerio
- Si consta en este ayuntamiento información de la titularidad de dicha área a nombre de alguna persona

CONSIDERANDO.

➤ Que para el trámite de información posesoria el Señor Danilo Solís Castro solicita se le aclare lo siguiente:

- si existe registro en este ayuntamiento en cuanto a la existencia de un área ubicada en San Jorge de Cóbano, destinada a cementerio de esa comunidad.

- De existir ese cementerio si se encuentra habilitado y en funcionamiento por parte de dicha comunidad
- Si existe registro de Junta Administradora a cargo de dicho cementerio
- Si contar en este ayuntamiento información de la titularidad de dicha área a nombre de alguna persona

ACUERDO N°4

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “1.Dar pase de este oficio a la Asesora Legal. Lic. Francil Herrera a fin de que investigue y nos brinde la información para contestar al señor Solís.

2. Se solicita acatar los tiempos de Ley”. ACUERDO UNANIME

e. Rafael Eduardo Morice Trejos. Presidente y representante legal de Inversiones Tambor S.A. ASUNTO. Recurso de apelación contra el avalúo fiscal según resolución N.-012-2016 y a la resolución CAT 005-2016 del Ing. Rodrigo Vásquez Quirós en la cual fue rechazada su recurso de revocatoria

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido Recurso de apelación contra el avalúo fiscal según resolución N.-012-2016 y a la resolución CAT 005-2016 del Ing. Rodrigo Vásquez Quirós en la cual fue rechazada su recurso de revocatoria, presentada por el Sr. Rafael Eduardo Morice Trejos

ACUERDO N°5

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “Dar pase de este recurso a la Asesoría Legal de ZMT a fin de que nos brinde el respaldo legal correspondiente para elevar al mismo a donde corresponde

2. Se dispensa del trámite de comisión” ACUERDO UNANIME

f. Luz Vargas Araya y otros. Subcomité Red de Cuido del Adulto Mayor. ASUNTO. Solicitud de préstamo de gimnasio para el día 15 de junio del 2015 a fin de realizar una actividad para el adulto mayor

CONSIDERANDO:

- Que el subcomité de la Red de cuido del Adulto Mayor de Cóbano, solicita el préstamo del gimnasio para realizar una actividad dedicada al adulto mayor

ACUERDO N°6

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “1. Autorizar el uso del gimnasio para el día 15 de junio, el cual se debe coordinar con la Intendencia.

2. Indicar a la Intendencia que los asuntos relacionados con el uso del gimnasio sean coordinados en su oficina a fin de que este tipo de solicitud no llegue a Concejo”. ACUERDO UNANIME

g. Francisco Madrigal, Armando Chaves y otros miembros del comité Distrital de Deportes. ASUNTO. Solicitud de ampliación del plazo para la presentación del Informe de Gestión y la Liquidación presupuestaria.

SECRETARIA. La auditora quiere ese día presentar su informe relacionado con este comité y también requiere un poco de tiempo

CONSIDERANDO

.Que el comité de deportes ha solicitado se le amplíe el plazo para la presentación del Informe de Gestión y la Liquidación presupuestaria.

ACUERDO N°7

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “Acoger la solicitud del comité de Deportes y recibirlos junto con la auditoría y el contador en sesión extraordinaria el día 23 de junio a las 5 pm. Quedan todos convocados”.

ACUERDO UNANIME

h. Roxana Lobo Granados. ASUNTO. Solicitud de un día de vacaciones para asistir a cita médica.

CINTHYA. Creo que los empleados merecen el tiempo para asistir al médico ese es un derecho, yo a los funcionarios se los estoy dando como permiso.

DAGOBERTO. Se le concede permiso con goce de salario por tratarse de cita médica.

i. Fabio Vargas Montero. Gestor de Cobros. OFICIO N° GC034-2016

Mediante la presente se le da pase de documentación de la información referente a la mensajería corporativa del ICE que queremos implementar en el Departamento de Gestión de Cobro.

El Departamento de Gestión de Cobro del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano ha estado buscando la forma de actualizar la información que tenemos en nuestra base de datos y poder aprovecharla al máximo para buscar que los contribuyentes lleven sus pagos al día.

Por lo anterior es que se ha tenido conversaciones con la dirección de canales propios del Instituto Costarricense de Electricidad ICE para tener acceso al sistema de Mensajería Corporativa que le permitirá al Concejo Municipal de Distrito de Cóbano el envío masivo de mensajes SMS a varios destinatarios de forma simultánea.

El Sistema se quiere poner a trabajar con el número de teléfono 8366-1294 que el Concejo Municipal de Cobano había comprado tiempo atrás y que actualmente se encuentra sin uso.

El costo por mensaje varía según si el envío es entre semana o fines de semana y el monto se incluirá en la factura mensual del servicio según la cantidad de mensajes enviados. (Ver detalle en documentos adjuntos).

Es importante que en trabajo conjunto entre los diferentes departamentos que tenemos acceso al ingreso de información al Sistema Integrado de Información Municipal "SIIM" se vaya actualizando los datos de los contribuyentes. De modo que tengamos información reciente y veraz, que nos permita usar los números de celular que tenemos registrados tanto para enviar avisos de cobros como para cualquier otro tipo de información que se quiera difundir.

Para la puesta en marcha de este proyecto le adjunto copia del contrato que nos ha enviado el ICE para la firma respectiva por parte de la señora Intendente. Además tanto el contrato, como el manual de usuario del sistema y toda la información relacionada con la PMC y el servicio estará disponible en el sitio web www.grupoice.com.

CONSIDERANDO:

- Que el Departamento de Gestión de Cobro del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano ha estado buscando la forma de actualizar la información que tienen en la base de datos y poder aprovecharla al máximo para buscar que los contribuyentes lleven sus pagos al día.
- Que se ha tenido conversaciones con la dirección de canales propios del Instituto Costarricense de Electricidad ICE para tener acceso al sistema de Mensajería Corporativa que le permitirá al Concejo Municipal de Distrito de Cóbano el envío masivo de mensajes SMS a varios destinatarios de forma simultánea
- Que el sistema se quiere poner a trabajar con el número de teléfono 8366-1294 que el Concejo Municipal de Cobano había comprado tiempo atrás y que actualmente se encuentra sin uso.

- Que el costo por mensaje varía según si el envío es entre semana o fines de semana y el monto se incluirá en la factura mensual del servicio según la cantidad de mensajes enviados).
- Que presenta convenio de acuerdo comercial para prestación del servicio de mensajería corporativa modalidad post-pago

ACUERDO N°8

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “1.Aprobar la iniciativa presentada por el gestor de cobros la cual consideramos muy importante y aprovecharnos así de la tecnología que todos usamos.*****

2. Solicitarle a la Asesora Legal revise el contrato o convenio *****

3. Dispensar del trámite de comisión. ACUERDO UNANIME

- j. **Dunia Campos Salas. ASUNTO.** Solicitud del pago de la dieta de la sesión ordinaria N°2 correspondiente al día 10 de mayo del 2016, basada en el artículo 32 del código municipal, ya que ese día se encontraba en San José en capacitación y visitación de los c.c.d. representando al Concejo junto con la Intendenta.

CONSIDERANDO:

-Que la sindico suplente solicita basada en el artículo 32 del Código Municipal el pago de la dieta de la sesión ordinaria N°2 correspondiente al día 10 de mayo del 2016, basada en el artículo 32 del código municipal, ya que ese día se encontraba en San José en capacitación y visitación de los c.c.d. representando al Concejo junto con la Intendenta.

-Que el presidente indica que es cierto que la sindico andaba representándonos

ACUERDO N°9

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “1. Aprobar el pago de la dieta correspondiente al día 10 de mayo para la síndica suplente Dunia Campos.

2. Informar a los Concejales que en adelante lo que procede para salir a representar al Concejo debe existir un acuerdo , autorización o designación previa por parte del Concejo”. ACUERDO UNANIME

k. **Sra. Pilar Solorzano Steller.** Asunto. Correo Electrónico donde presenta renuncia a su cargo en el comité distrital de deportes. Indica que se encuentra en estado de embarazo y no puede atender el cargo asignado. SE CONOCE Y ACEPTA

ARTICULO IV. ASUNTOS TRAMITE URGENTE

DAGOBERTO

- a. Debido a que fueron presentadas renuncia de todos los miembros del comité distrital de deportes se hace urgente enviar las notificaciones a fin de que nos presenten las ternas para la nueva elección

CONSIDERANDO:

- Que los miembros del Comité Distrital de Deportes han renunciado a sus cargos en ese comité
- Que es necesario realizar el nombramiento del comité
- Que las personas que formen parte de este comité deben tener disposición de tiempo y estar debidamente identificados con el deporte en general

ACUERDO N°10

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA “ 1. Solicitarles a los comités comunales de deportes debidamente nombrados y juramentados ,nos remitan **a más tardar el día 20 de junio del 2016** una terna con el nombre y número de cedula de las personas que deseen formen parte del comité distrital de deportes y los represente en el mismo. Dentro de este comité deben existir dos representantes de las organizaciones deportivas del distrito. Así también les recordamos tener presente la equidad de género.

2. Solicitarles a las Asociaciones de Desarrollo Integral, nos remitan **a más tardar el día 20 de junio del 2016** una terna con el nombre y número de cedula de la persona que deseen formen parte del comité distrital de deportes y los represente en el mismo. Dentro de este comité debe existir un representante de las organizaciones comunales del distrito. Así también les recordamos tener presente la equidad de género.

3. Solicitarle a los señores Concejales presentar ternas para el nombramiento de las dos personas que nos representaran en dicho comité y tomar en cuenta la equidad de género”. ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO V. MOCIONES DE LOS CONCEJALES E INTENDENCIA

Se dispensa

ARTICULO VI CONOCIMIENTO DE PROYECTOS DE LAS COMUNIDADES

a. **María Teresa Cerdas Rojas. Coordinadora Programa Educación Ambiental.**

Reserva Natural Cabo Blanco. Proyecto. "Educación Ambiental para la protección del Recurso Hídrico para la adaptación al Cambio climático en el Distrito de Cóbano.

Por un monto de Tres Millones setenta mil colones exactos. (¢3.070.000,00)

Se da pase a la Intendencia para lo que corresponde

ARTICULO VII INFORME DE LA ADMINISTRACION

Dpto. Administración Tributaria y Financiera

a. **Lic. Ronny Montero. OFICIO ADT-077-2016. ASUNTO. Permiso Municipal para Realización de Evento**

Por medio de la presente me permito hacer de su conocimiento que se han recibido los documentos que a continuación cito:

- Solicitud formal por el presidente de la Asociación
- Personería jurídica
- Copia de la cedula del representante
- Plan de manejo de desechos
- Certificación de profesional Ing. Melissa Santana Sáenz de estructura a utilizar en el evento.
- Croquis del espacio solicitado para la actividad en Zona Publica.
- Certificación de espectáculo público de **"Competencias de surf"** para todo público de la Comisión de control y calificación de espectáculos públicos.
- Certificación de consideración a Federación de surf de Costa Rica como Deporte Oficial, por parte del ICODER.
- Póliza de Responsabilidad civil para empresa de vigilancia.
- Permiso de funcionamiento del Ministerio de salud para el torneo de surf.
- Nota de apoyo de la Cruz Roja Costarricense.
- Nota de apoyo de la Fuerza Pública.

Después de haber cumplido con la entrega de los documentos solicitados por este departamento tributario se hace pase al Concejo Municipal, para que se considere dar el permiso para llevar a cabo la realización de la actividad denominada **TORNEO DE SURF**, es preciso hacer de su conocimiento que se designara a inspectores para que fiscalicen la realización de la actividad y controle la venta ambulante de productos y Bebidas alcohólicas.

Es necesario indicar que para dicha actividad no se permite:

El uso de la Tarima para un uso distinto al que se indico es decir "Zona de Staff".

Actividades distintas sea cual sea a Torneo de Surf en el espacio que se indicó en la solicitud.

Cualquier espectáculo público del cual no se posee permiso presentado en los documentos para la realización del evento.

Esperando que la realización de esa actividad fomente la visita de turistas que colaboren con el desarrollo de la zona y siendo este ente el encargado de velar por que se cumpla con lo establecido.

CONSIDERANDO

-Que se ha conocido OFICIO ADT-077-2016. De Permiso Municipal para Realización de Evento de Torneo de Surf donde indica que se han presentado todos los requisitos para llevar a cabo el torneo de Surf los cuales son:

- Solicitud formal por el presidente de la Asociación
- Personería jurídica
- Copia de la cedula del representante
- Plan de manejo de desechos
- Certificación de profesional Ing. Melissa Santana Sáenz de estructura a utilizar en el evento.
- Croquis del espacio solicitado para la actividad en Zona Publica.
- Certificación de espectáculo público de **“Competencias de surf”** para todo público de la Comisión de control y calificación de espectáculos públicos.
- Certificación de consideración a Federación de surf de Costa Rica como Deporte Oficial, por parte del ICODER.
- Póliza de Responsabilidad civil para empresa de vigilancia.
- Permiso de funcionamiento del Ministerio de salud para el torneo de surf.
- Nota de apoyo de la Cruz Roja Costarricense.
- Nota de apoyo de la Fuerza Pública.

-Que no se permitirán en el evento

- El uso de la Tarima para un uso distinto al que se indico es decir “Zona de Staff”.
- Actividades distintas sea cual sea a Torneo de Surf en el espacio que se indicó en la solicitud.
- Cualquier espectáculo público del cual no se posee permiso presentado en los documentos para la realización del evento.

-Que se designaran a inspectores para que fiscalicen la realización de la actividad y controle la venta ambulante de productos y Bebidas alcohólicas.

-Que en sesión ordinaria 59-2016 se autorizó el uso de la playa para este fin

ACUERDO N°11

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “1. Autorizar a la Federación de Surf de Costa Rica para que realice el evento denominado Sexta fecha del circuito Nacional de Surf, en el sector costero Playa Carmen frente a

los mojones 72, 73 y 74, los días 18 y 19 de Junio del dos mil Dieciséis, con un horario de 07: a.m. a 5:00 p.m.

2. Acatar lo indicado en el acuerdo de uso de playa otorgado en la sesión ordinaria 59-2016, artículo VI, inciso b, del día ocho de Marzo del Dos Mil Dieciséis, a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

3. Recordarles que no se permitirá uso de la Tarima para uno distinto al que se indicó, es decir "Zona de Staff", actividades distintas sea cual sea a Torneo de Surf en el espacio que se indicó en la solicitud y cualquier espectáculo público del cual no se posee permiso presentado en los documentos para la realización del evento.

4. Indicarles que en el evento estarán presentes inspectores municipales verificando el cumplimiento de todo lo que se les ha indicado". ACUERDO UNANIME

ARTICULO VIII INFORME DE LOS CONCEJALES

Se dispensa

ARTICULO IX INFORME DE LA INTENDENCIA

a. **Sra., Cinthya Rodríguez Quesada. Intendenta. OFICIO: IC-296-2016.**

Asunto: Respuesta al cuerdo tomado en la sesión Ordinaria número 05-2016, artículo V, inciso a, del día treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis, con relación a la moción presentada en la cual se le solicita a la intendencia municipal, un informe sobre la obra de adoquinado de la calle de acceso a playa Carmen.

Estimados señores:

Sirva la presente para desear éxito en su honorable labor diaria, así mismo procedo a informarles que en atención al cuerdo tomado en la sesión Ordinaria número 05-2016, artículo V, inciso a, del día treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis, en cual se solicita a la intendencia un informe sobre la obra de adoquinado de la calle de acceso a Playa Carmen, es necesario hacer de su conocimiento lo siguiente:

Primero: Que mediante acuerdo tomado por el anterior Concejo Municipal en sesión Ordinaria número 43-2015, artículo VII, inciso d, del día diecisiete de noviembre del año dos mil quince, fue conocido informe AIM-61-2015 de la Auditoría Interna de este Concejo Municipal mismo que fue dirigido a la Intendencia Municipal, en el cual se comunica el resultado del estudio de la gestión presupuestaria desarrollada por el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano en el periodo 2014 con relación "*Licitación abreviada n.º 2014 LA-000015-01 designada como "Compra de materiales proyecto construcción de calle adoquinada que da acceso a zona pública Playa Carmen"* por un monto de \$14.001.343,09 y la Contratación directa n.º 2014CD-000109-01 denominada "*Maquinaria construcción calle adoquinada. Por un monto de \$1.750.000,00.*" Donde esa Auditoría Interna en afán de contribuir con el fortalecimiento del control interno, advierte sobre la necesidad de adoptar las medidas de control interno pertinentes para la

correcta ejecución, protección y custodia de los recursos públicos involucrados en estos proyectos, al detectarse una serie de deficiencias en cuanto a la ejecución de dichos proyectos.

Segundo: Que el Concejo Municipal en virtud del informe conocido solicito a la Intendencia un informe detallado sobre la situación tan delicada planteada en este informe, para el día 8 de diciembre del dos mil quince.

Tercero: Que según los registros que lleva la administración, en relación a la petición del Concejo Municipal mediante acuerdo número 6, de la sesión Ordinaria número 43-2015, artículo VII, inciso d, del día diecisiete de noviembre del año dos mil quince, no consta que se haya su ministrado en dicho momento la información solicitada.

En virtud de lo expuesto anteriormente y en aras de solventar la solicitud de información requerida por este honorable Concejo Municipal, les informo que en el momento que esta Intendencia Municipal asumió dicho cargo procedió a dar seguimiento al acuerdo número 6, tomado en la sesión Ordinaria número 43-2015, artículo VII, inciso d, del día diecisiete de noviembre del año dos mil quince, encontrándose actualmente en investigación de los hechos que giran en torno a los proyectos denominados “Construcción de calle adoquinada que da acceso a zona pública Playa Carmen” y “Rehabilitación del Sendero Peatonal y Calle Pública”, la cual a la fecha no ha sido posible finalizar, siendo necesario solicitar a este honorable Concejo Municipal se me conceda un tiempo prudencial para hacer entrega de la misma, la cual según el cronograma de trabajo ,estaría finalizada para el día 29 de junio dando traslado de dicha información al Concejo Municipal para que sea conocida en la sesión del 5 de julio del presente año.

Por tanto solicito a este honorable Concejo Municipal se me conceda el tiempo solicitado, ya que es de suma importancia para esta Intendencia Municipal finalizar dicha investigación, con el propósito de establecer las acciones correctivas tendientes a la adopción de medidas de control interno para el correcto uso de los fondos públicos. **SE CONOCE Y CONCEDE**

b. Hay una actividad con la primera dama en Puntarenas los días 15 y 16 de junio.

Solicito se designe a dos representantes para que asistan.

CONSIDERANDO:

-Que los días 15 y 16 de junio en Puntarenas centro está programada una actividad con la primera dama de la Republica

-Que nos han girado la invitación

ACUERDO N°12

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “DESIGNAR A LAS CONCEJALAS VIRGINIA VARGAS Y DUNIA CAMPOS PARA QUE REPRESENTEN AL CONCEJO EN LA ACTIVIDAD CON LA PRIMER DAMA EN PUNTARENAS LOS DIAS 15 Y 16 DE JUNIO DEL 2016

c. El 16 de junio en san Ramón de Ario nos reunimos para conformar el comité de caminos. Si alguno quiere acompañarnos

- d. Con respecto a la información que solicitaron sobre si la Lic. Francil es asesora o no del Concejo. Les entrego alguna información la más importante la resolución del nombramiento donde indica Asesora legal del Concejo, creo que eso es suficiente.

FERNANDO. Ya con esa información estamos seguros que si es asesora nuestra y que si podemos hacer una llamada de atención

*****U.L.*****

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos

Sra. Roxana Lobo Granados
Secretaria

Sr. Dagoberto Villalobos Mayorga
Presidente